

Anexo a las Condiciones Finales

Resumen específico de la emisión

Sección A – Introducción y advertencias
Advertencia
<p>a) El Resumen debe leerse como una introducción al Folleto.</p> <p>b) Los inversores deben basar cualquier decisión de inversión en los valores en la consideración del Folleto en su conjunto.</p> <p>c) Los inversores pueden perder todo (pérdida total) o parte de su capital invertido.</p> <p>d) Cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional, soportar el coste de la traducción del Folleto, incluidos cualesquiera suplementos, así como las Condiciones Finales correspondientes, antes de que inicie el procedimiento.</p> <p>e) La responsabilidad civil sólo tendrá lugar sobre aquellas personas a las que se haya presentado o enviado el resumen, incluida cualquier traducción de este, pero únicamente en la medida en que dicho resumen sea engañoso, inexacto o inconsistente, cuando se lea en conjunto con las otras partes del Folleto, o cuando no proporcione, al leerse junto con las otras partes del Folleto, información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores.</p> <p>f) Usted está a punto de comprar un producto que no es simple y que puede ser difícil de entender.</p>
Información introductoria
Nombre y número de identificación internacional de valores
Los Bonos (los “Valores”) ofrecidos bajo este Folleto tienen los siguientes números de identificación de valores: ISIN: XS0461642026
Información de contacto del emisor
El Emisor (cuyo Identificador de Entidad Legal (<i>Legal Entity Identifier</i>) (LEI) es 7LTWFZYICNSX8D621K86) tiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania (teléfono: +49-69-910-00).
Aprobación del folleto; autoridad competente
El Folleto se compone de una Nota de Valores y un Documento de Registro. La Nota de Valores ha sido aprobada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania (<i>Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht</i>) (“BaFin”) el 1 de septiembre de 2023. La dirección comercial de la BaFin (Supervisión de Valores) es: Marie-Curie-Str. 24-28, 60439 Frankfurt, República Federal de Alemania (teléfono: +49 (0)228 41080). El Documento de Registro ha sido aprobado por la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (“CSSF”) el 4 de mayo de 2023. La dirección comercial de la CSSF es: 283, route d’Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1).

Sección B – Información fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el emisor de los valores?
Domicilio y forma jurídica, legislación bajo la cual el Emisor opera y país de constitución
Deutsche Bank Aktiengesellschaft (nombre comercial: Deutsche Bank) es una institución de crédito y una sociedad anónima (<i>stock corporation</i>) constituida en Alemania y, en consecuencia, opera de conformidad con el derecho alemán. El Identificador de Entidad Legal (LEI, por sus siglas en inglés) de Deutsche Bank es 7LTWFZYICNSX8D621K86. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Mantiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania
Actividades principales del emisor
El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos Sociales, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede llevar a cabo estos objetivos por sí mismo o a través de empresas filiales y asociadas. En la medida permitida por la ley, el Banco puede llevar a cabo cualesquiera actividades y actos comerciales que resulten apropiados para promover sus objetivos, en particular adquirir y enajenar inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar sus participaciones en otras empresas, y celebrar acuerdos empresariales. Deutsche Bank se organiza en torno a los siguientes segmentos:
<ul style="list-style-type: none">— Banca Corporativa;— Banca de Inversión;— Banca Privada;— Gestión de Activos; y— Corporativo y Otros
Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa nacional y regional para facilitar una implantación homogénea de las

estrategias globales.

El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes y potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen el trabajo a través de:

- filiales y sucursales;
- oficinas de representación; y
- uno o varios representantes asignados para atender clientes.

Principales accionistas, incluyendo si está participado o controlado directa o indirectamente y por quién

Deutsche Bank no está directa ni indirectamente participado ni controlado en su mayoría por ninguna otra corporación, por ningún gobierno ni por ninguna otra persona física o jurídica de manera solidaria o conjunta.

De conformidad con la ley alemana y los Estatutos Sociales de Deutsche Bank, en la medida en que el Banco pueda tener accionistas principales en cualquier momento, no puede otorgarles derechos de voto diferentes a los de los demás accionistas.

Deutsche Bank no tiene conocimiento de acuerdos que puedan dar lugar en una fecha posterior a un cambio de control de la empresa.

La Ley alemana del Mercado de Valores (*Wertpapierhandelsgesetz*) requiere que los inversores en corporaciones que cotizan en bolsa cuyas inversiones alcancen ciertos umbrales notifiquen tanto a la corporación como a la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) dicho cambio dentro de cuatro días bursátiles. El umbral mínimo de declaración es del 3 por ciento del capital social con derecho a voto emitido por la corporación. Según el conocimiento del Banco, solo hay cuatro accionistas que posean más del 3 por ciento de las acciones de Deutsche Bank o a quienes se atribuya más del 3 por ciento de los derechos de voto, y ninguno de estos accionistas posee más del 10 por ciento de las acciones o los derechos de voto de Deutsche Bank.

Administradores más relevantes

Los administradores más relevantes del emisor son miembros del Consejo Ejecutivo del emisor. Estos son: Christian Sewing, James von Moltke, Fabrizio Campelli, Bernd Leukert, Alexander von zur Mühlen, Claudio de Sanctis, Rebecca Short, Prof. Dr. Stefan Simon y Olivier Vigneron.

Audidores legales

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft ("EY") ha sido nombrado auditor independiente de Deutsche Bank. EY es miembro de la cámara de contables colegiados (*Wirtschaftsprüferkammer*).

¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor?

La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes respecto de los ejercicios financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*) (IASB) y adoptadas por la Unión Europea con fecha 31 de diciembre de 2023. La información financiera clave incluida en las tablas a continuación a partir del 31 de marzo de 2024 y para los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2024 ha sido extraída de la información financiera consolidada interina no auditada preparada a partir del 31 de marzo de 2024.

Declaración de ingresos (en millones de euros)	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 (no auditado)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 (no auditado)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
Ingresos por intereses netos	3.129	13.602	3.424	13.650
Comisiones e ingresos por comisiones	2.612	9.206	2.348	9.838
Provisión para pérdidas crediticias	439	1.505	372	1.226
Ganancias (pérdidas) netas sobre activos/pasivos financieros a valor razonable a través de beneficio o pérdida	1.938	4.947	1.622	2.999
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de sociedades	2.036	5.678	1.852	5.594
Beneficio (pérdida)	1.451	4.892	1.322	5.659

Balance de situación (importes en millones de euros)	31 de marzo de 2024 (no auditado)	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos totales	1.330.785	1.312.331	1.336.788
Deuda senior	N/A	81.685	78.556
Deuda subordinada	N/A	11.163	11.135
Préstamos a coste amortizado	474.954	473.705	483.700
Depósitos	634.678	622.035	621.456
Recursos propios totales	75.892	74.818	72.328
Ratio de capital de primera categoría sobre recursos propios comunes	13,4%	13,7 %	13,4 %
Ratio de capital total (<i>reported / phase-in</i>)	18,2%	18,6 %	18,4 %
Ratio de apalancamiento (<i>reported / phase-in</i>)	4,5%	4,5 %	4,6 %

¿Cuáles son los riesgos fundamentales específicos del emisor?

El Emisor está sujeto a los siguientes riesgos principales:

Entorno Macroeconómico, Geopolítico y de Mercado: Deutsche Bank se ve afectado de manera significativa por las condiciones macroeconómicas y de mercado globales. Pueden surgir desafíos significativos derivados de la inflación persistente, el entorno de tipos de interés, la volatilidad del mercado y el deterioro del entorno macroeconómico. Estos riesgos podrían afectar negativamente al entorno de los negocios, provocando un debilitamiento de la actividad económica y una corrección más amplia de los mercados financieros. La materialización de estos riesgos podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones y la situación financiera de Deutsche Bank, así como a sus planes estratégicos y objetivos financieros. Deutsche Bank toma medidas para gestionar estos riesgos a través de sus actividades de gestión de riesgos y cobertura, pero sigue expuesto a estos riesgos macroeconómicos y de mercado.

Negocio y Estrategia: Si Deutsche Bank no logra alcanzar sus objetivos financieros para 2025 o incurre en pérdidas futuras o baja rentabilidad, la situación financiera de Deutsche Bank, los resultados de las operaciones y el precio de sus acciones podrían verse afectados de manera significativa y adversa, y Deutsche Bank podría ser incapaz de realizar las distribuciones de beneficios contempladas a sus accionistas o llevar a cabo recompras de acciones.

Regulación y Supervisión: Las reformas prudenciales y el incremento en el escrutinio regulatorio que afectan al sector financiero continúan teniendo un impacto significativo en Deutsche Bank, lo que puede afectar negativamente a su negocio y, en casos de incumplimiento, podría dar lugar a sanciones regulatorias contra Deutsche Bank, incluyendo prohibiciones contra Deutsche Bank de realizar pagos de dividendos, recompras de acciones o pagos en sus instrumentos de capital regulatorio, o el aumento de los requisitos de capital regulatorio y de liquidez.

Entorno de Control Interno: Un ambiente de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada (compuesta por personas, políticas y procedimientos, pruebas de controles y sistemas informáticos) son necesarios para que Deutsche Bank lleve a cabo su negocio de conformidad con las leyes, regulaciones y expectativas de supervisión asociadas aplicables a Deutsche Bank. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de fortalecer su entorno e infraestructura de control interno y así se lo han exigido sus reguladores en determinadas áreas. Deutsche Bank ha emprendido iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no son exitosas o avanzan con demasiada lentitud, la reputación de Deutsche Bank, su posición regulatoria y situación financiera podrían verse afectadas negativamente de manera significativa, y su capacidad para alcanzar las ambiciones estratégicas de Deutsche Bank podría verse perjudicada.

Litigios, Asuntos de Cumplimiento Regulatorio, Investigaciones y Exámenes Fiscales: Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, que expone potencialmente a Deutsche Bank a responsabilidades y otros costes, cuyos importes pueden ser sustanciales y difíciles de estimar, así como a sanciones legales y regulatorias y daños a su reputación.

Cuestiones Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ESG): El impacto del aumento de las temperaturas globales y los cambios asociados a políticas, tecnología y comportamientos requeridos para limitar el calentamiento global a no más de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, han llevado a la aparición de fuentes de riesgos financieros y no financieros. Estos incluyen los impactos de riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y los riesgos de transición, ya que los sectores intensivos en carbono se enfrentan a costes más altos, una demanda potencialmente reducida y un acceso restringido a la financiación. Una aparición más rápida de lo previsto de los riesgos climáticos de transición y/o físicos y de otros riesgos medioambientales podrían dar lugar a un aumento de las pérdidas crediticias y de mercado, así como la interrupción de operaciones debido a impactos sobre los proveedores y las propias operaciones de Deutsche Bank.

Sección C – Información fundamental sobre los valores

¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo de valores

Los Valores son *Bonos*.

Clase de valores

Los Valores estarán representados por un certificado global (el "**Certificado Global**"). No se emitirán Valores definitivos. Los Valores se emitirán al portador.

Número(s) de identificación de los valores

ISIN: XS0461642026/ WKN: DB2SKP

Legislación aplicable a los valores

Los Valores se registrarán por la ley inglesa. La creación de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Liquidación.

Restricciones a la libre transmisión de los valores

Cada Valor podrá ser transmitido de acuerdo con la ley aplicable y a cualesquiera reglas y procedimientos vigentes en cada momento para el Agente de Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido.

Estatus de los valores

Los Valores constituyen obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas Medidas de Resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la Insolvencia del, o en contra del, Emisor.

Ranking de los valores

El ranking de las obligaciones del Emisor en caso de insolvencia o en caso de que se impongan Medidas de Resolución, como medidas de *bail-in*, está determinado por la ley alemana. Los Valores son obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor que tendrán preferencia sobre el capital regulatorio del Emisor, sus obligaciones subordinadas y sus obligaciones no garantizadas, no subordinadas y no preferentes. Las obligaciones bajo los Valores tienen el mismo rango que cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, incluyendo a título enunciativo derivados, productos estructurados y depósitos no sujetos a protección. Las obligaciones bajo los Valores tienen rango inferior a las obligaciones protegidas en caso de Insolvencia o excluidas de las Medidas de Resolución, como por ejemplo determinados depósitos protegidos.

Derechos asociados a los valores

Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de la amortización o en el momento de su ejercicio y sujeto a una pérdida total, un derecho de reclamación de pago de un importe en metálico. Los Valores también confieren el derecho a los tenedores a recibir el pago de un cupón.

Este Bono *Step Up* será amortizado al 100% de su nominal al vencimiento. Esta protección significa que el reembolso del Bono *Step Up* al vencimiento será igual al Importe Nominal. El reembolso, que no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizado por un tercero, sino que está asegurado únicamente por el Emisor y, por lo tanto, depende de la capacidad del Emisor para cumplir sus obligaciones de pago.

A lo largo de la inversión, los inversores recibirán un Pago de Cupón a tipo variable en las Fechas de Pago de Cupón.

Tipo de Valor	Bonos / <i>Step Up Note (Bono Step Up)</i>
Importe en Efectivo	100 por ciento del Importe Nominal por Valor.
Importe Nominal	1.000 EUR por cada Valor.
Pago de Cupón	Se aplica el Pago de Cupón.
Tipo de Cupón	Cupón Flotante (<i>Floating Coupon</i>)
Importe del Cupón	Con respecto a cada Fecha de Pago del Cupón, el Importe del Cupón pagadero por cada Valor (del Importe Nominal) se calculará multiplicando el Cupón correspondiente a dicho Período de Cupón por el Importe Nominal, y multiplicando además el resultado por la Fracción del Recuento de Días aplicada al Período de Cupón que finaliza en dicha Fecha de Finalización del Período de Cupón, pero excluyendo la misma.
Vencimiento Designado	Tres meses

Cupón	EURIBOR a 3 meses en la Fecha de Determinación del Cupón correspondiente, sujeto a un mínimo del Cupón Mínimo y a un máximo del Cupón Máximo.
Cupón Máximo	3,71 por ciento anual.
Cupón Mínimo	2,00 por ciento anual.
Fecha de Determinación del Cupón	El penúltimo Día Hábil anterior al inicio del Período de Cupón correspondiente.
Tipo EURIBOR a 3 meses	El tipo de interés de los depósitos en euros para un período de Vencimiento Designado que aparece en la página EURIBOR01 de la pantalla de Reuters (o cualquier Fuente Sucesora del EURIBOR) a las 11:00 horas, hora de Bruselas, de la Fecha de Determinación del Cupón correspondiente.
Fracción del Recuento de Días	Según se define en el apartado (vi) de §4(3) de las Condiciones Generales de los Valores. 30/360
Período del Cupón	Según se especifica en §4(3) de las Condiciones Generales de los Valores.
Período de Cupón Sin Ajustar	Aplicable.
Convención de Días Hábiles	Convención de Día Hábil Siguiente.
Fecha de Finalización del Periodo del Cupón	2 de noviembre de 2024, 2 de febrero de 2025, 2 de mayo de 2025, 2 de agosto de 2025, 2 de noviembre de 2025, 2 de febrero de 2026, 2 de mayo de 2026, 2 de agosto de 2026, 2 de noviembre de 2026, 2 de febrero de 2027, 2 de mayo de 2027 y la Fecha de Liquidación.
Fecha de Pago de Cupón	Significa cada Fecha de Finalización del Período de Cupón o, si dicho día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago de Cupón se pospone al siguiente día que sea un Día Hábil.
Fecha de Terminación del Cupón	Fecha de Liquidación.
Fecha de Emisión	2 de agosto de 2024
Fecha de Valoración	2 de agosto de 2024
Fecha de Liquidación	2 de agosto de 2027 o, si ese día no es un Día Hábil, la Fecha de Liquidación se pospone al siguiente día que sea un Día Hábil.
Amortización Mínima a pagar	Aplicable.
Amortización Mínima	100,00 por ciento del Importe Nominal por Valor.

Número de Valores:	Hasta 100.000 Valores de 1.000 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 100.000.000 EUR.
Divisa:	Euro ("EUR")
Nombre y dirección del Agente de Pagos:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Nombre y dirección del Agente de Cálculo:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Subyacente:	Tipo: <i>Tipo de Interés</i> Nombre: <i>EURIBOR a 3 meses</i>

La información sobre el rendimiento histórico y continuo del Subyacente y su volatilidad se puede obtener en en la página de Reuters: EURIBOR1

Limitaciones a los derechos asociados a los Valores

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está habilitado para cancelar los Valores y para modificar los Términos y Condiciones.

¿Dónde se admitirán a negociación los valores?

Se debe solicitar la admisión a negociación de los Valores en el *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo (*Luxembourg Stock Exchange*), que no es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

¿Cuáles son los riesgos fundamentales que son específicos a los valores?

Riesgos asociados con Disrupciones del Mercado

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Agente de Cálculo podrá determinar que se ha producido una Disrupción de Mercado. Esto significa que el precio o el nivel del Subyacente no puede ser determinado, al menos temporalmente. Las Disrupciones de Mercado pueden ocurrir en un intercambio relevante para el Subyacente, particularmente en el caso de interrupciones de negociación. Esto podrá tener un efecto en el momento de la valoración y podrá retrasar los pagos en los Valores o en la liquidación de estos.

Riesgos asociados con Ajustes y Supuestos de Cancelación

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Emisor podrá sustituir los Subyacentes, ajustar las Condiciones Finales o cancelar los Valores. En caso de cancelación, el Emisor pagará, normalmente antes de la fecha prevista de liquidación de los Valores, un importe determinado por el Agente de Cálculo. Dicho importe podrá ser significativamente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y en determinadas circunstancias podrá ser cero.

Cualquier ajuste o cancelación de los Valores o sustitución de un Subyacente podrá conllevar una pérdida en el valor de los Valores o podrá conllevar una materialización de las pérdidas al vencimiento o incluso a la pérdida de la totalidad del importe invertido. Tampoco se excluye que una medida de ajuste pueda demostrarse posteriormente como incorrecta o desfavorable para los Tenedores de Valores. Los Tenedores de Valores podrán estar en una situación económicamente peor tras una medida de ajuste de lo que estaba antes de la misma.

Riesgos asociados con el Subyacente

El riesgo de mercado es el factor de riesgo común a todos los productos más significativo en relación con los Subyacentes de todo tipo. La inversión en Valores vinculados a cualquier Subyacente puede conllevar riesgos de mercado similares a una inversión directa en el tipo de interés relevante.

El rendimiento de los Valores depende del rendimiento del precio o el nivel del Subyacente y por tanto del valor de la opción implícita. Este valor puede estar sujeto a fluctuaciones importantes durante el plazo. Cuanto mayor sea la volatilidad del Subyacente, mayor es la intensidad prevista de dichas fluctuaciones. Los cambios en el precio o el nivel del Subyacente afectarán al valor de los Valores, pero es imposible predecir si el precio o el nivel del Subyacente aumentará o disminuirá.

Los Tenedores de Valores por tanto soportan el riesgo de un rendimiento desfavorable del Subyacente, que podrá derivar en pérdidas del valor de los Valores o una reducción del importe en efectivo a percibir, incluyendo la pérdida total.

Los Valores pueden ser ilíquidos

No es posible predecir si se desarrollará, y hasta qué punto lo hará, un mercado secundario para los Valores o a qué precio los Valores cotizarán en el mercado secundario o si dicho mercado será líquido. Hasta la fecha y mientras los Valores estén listados o cotizados en una bolsa de valores, no se pueden garantizar que dicha admisión a cotización o negociación se mantendrá. Una mayor liquidez no se deriva necesariamente de la admisión a negociación o cotización.

Si los Valores no están admitidos a negociación o cotización en una bolsa de valores o un sistema de cotización, la información

sobre el precio de los Valores puede ser más difícil de obtener y la liquidez de los Valores podrá verse adversamente afectada. La liquidez de los Valores podrá también verse afectada por las restricciones en las ofertas y ventas de los Valores en algunas jurisdicciones.

Incluso si un inversor es capaz de deshacer su inversión en los Valores mediante una venta, esta podrá ser a un valor sustancialmente inferior a su inversión original en los Valores. Dependiendo de la estructura de los Valores, el valor de venta podrá en cualquier momento ser cero (0), lo cual significa una pérdida total del capital invertido. Además, es posible que se devenguen gastos en relación con la venta de los Valores.

Bail-in regulatorio y otras Medidas de Resolución

La legislación permite a las autoridades de resolución competentes tomar medidas respecto de los Valores. Estas medidas podrán tener un efecto adverso en los Tenedores de los Valores.

Si se cumplen los requisitos legales respecto del Emisor, BaFin, en su condición de autoridad de resolución, podrá, además de tomar otras medidas, depreciar las reclamaciones de los Tenedores de los Valores total o parcialmente o convertirlo en equity (acciones) del Emisor ("**Medidas de Resolución**"). Otras Medidas de Resolución disponibles incluyen (a modo enunciativo y no limitativo) transferir los Valores a otra entidad, modificar los términos y condiciones de los Valores (incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, modificar el vencimiento de los Valores) o la cancelación de los Valores. La autoridad de resolución competente podrá aplicar Medidas de Resolución individualmente o combinándolas de cualquier forma.

Si la autoridad de resolución toma Medidas de Resolución, los Tenedores de Valores soportarán el riesgo de perder sus reclamaciones en relación con los Valores. En particular, esto incluye sus reclamaciones de pago del importe en efectivo o importe de amortización o la entrega del ítem de entrega.

Sección D – Información fundamental sobre la oferta de los valores al público y/o la admisión a negociación en un mercado regulado

¿En qué condiciones y sujeto a qué calendario puedo invertir en este valor?

Términos generales, condiciones y calendario previsto para la oferta

Periodo de Oferta

La oferta de los Valores comienza el 6 de junio de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2024 (a las 15:00, hora de Madrid) (fin del mercado principal). En cualquier caso, la oferta finaliza con el vencimiento de la validez del Folleto, salvo que otro folleto establezca una oferta continuada.

El Emisor se reserva el derecho de reducir el número de Valores ofrecido por cualquier motivo.

Cancelación de la emisión de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por cualquier motivo.

Cierre anticipado del periodo de oferta de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cerrar anticipadamente el Periodo de Oferta por cualesquiera motivos.

Categorías de inversores potenciales a los cuales se ofrecen los Valores y si se ha reservado o no determinado/s tramo/s para ciertos países

Inversores cualificados según la definición del Reglamento de Folletos e inversores no cualificados.

La oferta se podrá realizar en **España** a cualesquiera personas que cumplan con todos los otros requisitos para inversiones que se establecen en la Nota de Valores o de otra forma determinados por el Emisor y/o los Intermediarios Financieros relevantes. En otros países del EEE, la oferta solo se podrá hacer en virtud de una exención del Reglamento de Folletos.

Precio de emisión

100 por cien del Importe Nominal por cada Bono

Importe de cualesquiera gastos e impuestos específicamente cargados al suscriptor o comprador

Gastos incluidos en el precio (por Valor):	ex-ante costes de entrada:	1.86%
	ex-ante costes de salida:	1.00%
	ex-ante costes anuales de mantenimiento:	0

Otros gastos e impuestos: ninguno

Detalles de la admisión a negociación en un mercado regulado

No se solicitará la admisión a negociación de los Valores en un mercado regulado de ninguna bolsa.

¿Por qué se redacta este folleto?

Motivos para la oferta

Los motivos para la oferta son obtener beneficios y cubrir ciertos riesgos.

Conflictos de interés material en relación con la oferta y a la admisión a negociación

Excepto por el distribuidor en relación con sus honorarios, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la

emisión de los Valores tiene ningún interés material en la oferta.